

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º SO-10-29-05-2026-CH DEL 29 DE MAYO
DEL 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL CHOBO**

En la Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas, a los 29 días del mes de mayo del dos mil veintiséis; siendo las **14H00 pm**, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora prevista, misma que es presidida por el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza, con la asistencia de los señores Vocales; Ing. Rosalía Víctor Vera, Sra. Leydi Dávila Torres, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Sr. Martin Lucas Cruz, en calidad de secretaria/tesorera titular actúa la Mgs. Esther Naranjo Pazmiño; con la debida certificación de quórum reglamentario realizada por la secretaria amparada en el artículo **320 del COOTAD**; instalada en la sesión y ha pedido del señor presidente se da a conocer por la secretaria el orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del Día.
3. Lectura y Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria Anterior.
4. Lectura de oficios enviados en el mes de mayo.
5. Varios.
6. Clausura de sesión de la junta.

1. Se da inicio a sesión ordinaria y el Sr. presidente Edgar Idrovo saluda a los miembros de la junta del GAD Parroquial Chobo, luego solicita a la secretaria que proceda a tomar la asistencia del quórum, la secretaria saluda a los vocales y manifiesta que según el **Artículo 320.- Quórum.** - Los concejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código. Se procede a la constatación del quórum, tomando asistencia y validando la presencia a sesión de los 5 vocales principales del Gad Chobo y de la secretaria/tesorera, el Sr. presidente una vez constatado el quórum da su aprobación y solicita a la secretaria que continúe con el siguiente punto del orden del día.



2. La secretaria señala que como segundo punto es la lectura y aprobación del orden del día, y comienza a dar lectura del mismo según convocatoria, una vez terminada su lectura procede a votación para la aprobación de los miembros de la junta, Ing. Rosalía Víctor Vera está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila Torres está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza Gonzabay está de acuerdo, Sr. Martin Lucas Cruz está de acuerdo, por su parte el Sr. Presidente manifiesta también estar de acuerdo con el orden del día, dando como resultado a favor los 5 vocales del GAD CHOBO, una vez realizada la votación, la secretaria manifiesta que se disponga al Sr presidente su aprobación, por lo que toma la palabra el Sr. Presidente Edgar Idrovo y autoriza a la secretaria continuar con el siguiente punto.
3. Como tercer punto está la lectura y aprobación del acta anterior de la sesión ordinaria del 14 de mayo del 2026, siendo el **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° SO-09-14-05-2026-CH**, la secretaria tesorera Mgs. Esther Naranjo procede a dar lectura del acta y al finalizarla comienza a realizar la votación de los miembros de la Junta para su aprobación, comienza a nombrar a los vocales, Ing. Rosalía Víctor Vera está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila Torres está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza Gonzabay está de acuerdo, Sr. Martin Lucas Cruz está de acuerdo y el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza también manifiesta estar de acuerdo con el acta N° **SO-09-14-05-2026-CH**, por ende, comienza a dar paso para la aprobación del Sr. Presidente el cual le manifiesta que continúe con el siguiente punto en cumplimiento del orden del día y procede a firmar el acta junto con la secretaria.
4. En el cuarto punto, la secretaria tesorera procede a dar lectura de los oficios enviados en el mes de mayo 2026, de forma clara y detallada, no existiendo dudas, se procede con el siguiente punto del orden del día.
5. En el punto de varios, la secretaria tesorera informa que le preguntó a la reina de Chobo, Srta. Emely Naranjo si estaba de acuerdo con el reglamento y condiciones, y dijo que si, y que en estos días traía el acuerdo firmado. La vicepresidenta toma la palabra, indica que la vía Chobo-Paraíso, está dañada por las maquinarias por los trabajos que está realizando por Orodelti y que se debe dialogar con las autoridades competentes para que den arreglo. También pregunta si el BDE ha dado alguna respuesta sobre los oficios, el presidente responde que no han dado respuesta.
La vicepresidenta pregunta al presidente si el Municipio ha dado respuesta sobre el tanque elevado del Paraíso, y el presidente responde que la próxima semana tiene reunión con el



alcalde para tratar el tema y buscar una solución. El vocal Martin Lucas pregunta al presidente, de qué dice el alcalde sobre el terreno del tanque elevado, el presidente responde que catastro debe pronunciarse y dar un informe, porque ya respondió el del registro de la propiedad, y le indicaron que según no han hecho traspaso de ese terreno y por lo tanto sigue siendo municipal, y que el informe ha de presentar cuando se tenga reunión con el alcalde.

6. Clausura de la sesión de la Junta, siendo las 14:55 pm queda terminada la sesión ordinaria N.º SO-10-29-05-2026.

Sr. Edgar Idrovo Espinoza
Presidente
GAD Parroquial Rural de Chobo

La suscrita Mgs. Esther Naranjo Pazmiño, en calidad de SECRETARIA titular, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo aprobado en la sesión ordinaria N.º SO-10-29-05-2026., con fecha 29 de mayo del 2026; para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Mgs. Esther Naranjo Pazmiño.
SECRETARIA TITULAR DEL GADPR- CHOBO



SESIÓN ORDINARIA HOJA DE ASISTENCIA SO-11-15-06-2026-CH

Nombre y Apellido	Cedula Identidad	Firma	Observaciones
			Aprobación Cubierta - GAD.
Edgar Idrovo Espinoza	0920674116		Aprobado
Rosalía Víctor Vera	0926478827		Aprobado
Leydi Dávila Torres	0917629024		Aprobado
Javier Espinoza Gonzabay	1203680846		Abstiene
Martin Lucas Cruz	0901803106		Aprobado
Esther Naranjo Pazmiño	0918779315		